



1191

**ACTA DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS EDIFICIOS MUNICIPALES CON DESTINO AL SEPI, EN LA RODA NORTE DE VALLADOLID (EXPTE. 13/2017).**

**Presidente:** Pablo Gigosos, Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, en representación del Sr. Concejel del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

**Vocales:** Jesús Pizarro Boto, Jefe la Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; Rosa María González Villar, en representación de la Asesoría Jurídica General; Juan Manuel Sanz Ruiz, en representación de la Intervención General.

**Secretaria:** Inmaculada Carrera de la Red, Jefa de la Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos.

En Valladolid, a 21 de julio de 2017.

Siendo las 9:00 horas, en el despacho de la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de proceder a la adjudicación del contrato arriba citado.

Por la Secretaria se da cuenta del resultado del informe técnico de fecha 18 de julio de 2017, que es asumido por la mesa, en el que, en relación con la documentación justificativa de las dos ofertas temerarias o desproporcionadas, considera lo siguiente:

▪ **Oferta de Don David Andrés Moro:**

Además de los honorarios de los técnicos intervinientes en los que se encuentra también la dirección de ejecución de la obra, se incluyen los gastos del anuncio de adjudicación y 1.720,19 euros en concepto de gastos generales y beneficio industrial, de los cuales 1.224,22 euros son en concepto de cotizaciones a la seguridad social en el régimen especial de autónomos, por lo que para el resto de gastos generales y beneficio industrial realmente son 495,97 euros (con este importe se cubrirá el material de oficina, los desplazamientos a la obra y la responsabilidad civil).

Resulta escaso el importe previsto para todos estos gastos ya que, únicamente el seguro de responsabilidad civil para este tipo de obras, dependiendo de la aseguradora contratada, resulta de mayor importe, si bien es cierto que actualmente en Castilla y León, la contratación de estos seguros es voluntaria. Por lo que **puede entenderse justificada la baja.**

▪ **Oferta de Don Luis Miguel Pérez Salamanca:**

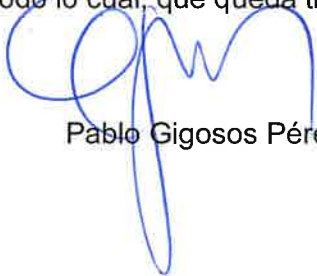
Se justifica de la misma forma la dedicación del arquitecto y delineante proyectistas y sus cotizaciones a la seguridad social bajo el régimen especial

de autónomos dentro de los gastos generales del estudio en los que se incluyen también la amortización de equipos, mantenimiento del estudio, etc..). Se valora también el seguro de responsabilidad civil en 1.345 euros y el coste de los cálculos de estructura, instalaciones y del Estudio de Seguridad y Salud. En la justificación se valora la dirección de obra, pero no se ha valorado la dirección de ejecución de la obra que, siendo también dirección facultativa, no es dirección de obra, por lo tanto, pese a resultar un importe mayor que el anterior licitador, **la justificación resulta incompleta, por lo que no puede entenderse justificada la baja.**

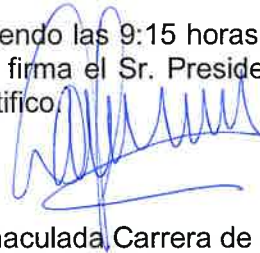
La mesa considera que la motivación recogida en el informe técnico es lo suficientemente precisa y evidencia que la proposición no puede ser cumplida en los términos exigidos en los pliegos a satisfacción del Ayuntamiento, por lo que **se propone al órgano de contratación la exclusión de la oferta.**

La Mesa de Contratación, asumiendo las conclusiones del referido informe, y teniendo en cuenta todas las actuaciones del expediente licitatorio, **acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a D. David Andrés Moro, con una oferta de 11.495,00 €, IVA excluido** y demás condiciones que figuran en el Pliego.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:15 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.



Pablo Gigosos Pérez



Inmaculada Carrera de la Red.